

- Comunicado
- Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-



Incluye

- Fotografía

25 Septiembre, 2025

El Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, a través de la **Subdirección de Extranjería**, presentó la actualización de **Reglamentos de Visas, Residencias y de Registro del Estatus Ordinario Migratorio**, con el propósito de modernizar y simplificar los servicios que se brindan a las personas extranjeras en Guatemala.

La Subdirección de Extranjería, en cumplimiento del artículo 140, literal b. del **Código de Migración**, tiene a su cargo la emisión, registro y control de visas y residencias, velando por la veracidad y validez

de la documentación presentada. Para ello, se auxilia de tres cuerpos normativos que han sido actualizados recientemente mediante los Acuerdos **IGM-015-2025**, **IGM-016-2025** e **IGM-017-2025**, publicados el 8 de julio de 2025 en el Diario de Centroamérica y que entrarán en vigor el próximo 8 de octubre.

Con estas modificaciones introducidas el IGM busca optimizar los procedimientos, diferenciar de manera más clara los trámites para trabajadores migrantes y fortalecer la protección de las personas reconocidos como refugiados o asilados, en concordancia con los tratados internacionales en materia de derechos humanos, el Pacto Mundial para una Migración **Segura, Ordenada y Regular**, así como con las dinámicas de los flujos migratorios en la región.

Entre los principales avances de esta actualización normativa destacan:

- Diversificación de los requisitos de las categorías del Código de Migración para responder mejor a las realidades actuales.
- Protección a largo plazo de personas refugiadas y asiladas políticas.
- Agilización de gestiones y procesos, según la interpretación de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Mayor efectividad normativa para garantizar procesos más ágiles y transparentes.

El Director del Instituto Guatemalteco de Migración resaltó que este esfuerzo refleja el compromiso institucional de ofrecer servicios más eficientes y humanos:

“Si bien estos reglamentos han experimentado modificaciones desde su creación, hoy podemos afirmar que contamos con un conjunto de normas renovadas, fruto del esfuerzo coordinado de los departamentos y unidades que integran esta Subdirección. Todas ellas han trabajado bajo objetivos comunes: brindar un mejor servicio a las personas extranjeras, reconociendo a Guatemala tanto como país de tránsito como país de destino”

La presentación estuvo dirigida a diversas instituciones vinculadas con asuntos migratorios, movilidad humana y relaciones consulares, reforzando así la importancia del trabajo interinstitucional en beneficio de las personas extranjeras que confían en Guatemala como lugar de tránsito o destino.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)
FOTOGRAFÍAS



FOTOGRAFÍAS

×

Anterior Siguiente

Close

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/igm-actualiza-reglamentos-para-agilizar-tramites-fortalecer-la-atencion-y-brindar-un>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/instituto-guatemalteco-de-migracion-igm>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- [#bootstrap-basic-image-gallery-carousel](#)